



Expediente n.º: 597/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones.

Fecha de iniciación: 08/09/2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Primero: Adjudicación a la empresa Cafesa División Comercial S.L., el día 5 de junio por resolución de alcaldía del procedimiento llamado “Suministro, Montaje e instalación del mobiliario y equipamiento necesario para la puesta en servicio de la Residencia de Mayores Cella Lote 2”

Segundo: Interposición ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón de un Recurso Especial, con nº de Recurso RE_76/2023, el día 5 julio, por parte de la empresa Total Ekip, S.L. ante la resolución de alcaldía.

Tercero: Resolución del Recurso nº RE_76/2023, el día 6 de septiembre, resolviendo a favor de la empresa Total Ekip, S.L. y obligando a la mesa de contratación del expediente 24/2023 sobre “Suministro, Montaje e instalación del mobiliario y equipamiento necesario para la puesta en servicio de la Residencia de Mayores Cella Lote 2” para anular la adjudicación y retroacción al momento de valoración de las ofertas.

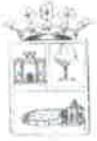
Cuarto: Debido a las elecciones municipales y al cambio del personal en el puesto de Secretario-Interventor de este ayuntamiento, y por ende de la imposibilidad legal de repetir la composición de la mesa.

Realizada la tramitación legalmente establecida y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

ACUERDO

PRIMERO. Crear una Mesa de Contratación como órgano de asistencia al órgano de contratación y designar a los miembros de la misma:

— ENRIQUE HERRERO SORIANO, que actuará como Presidente de la Mesa (Alcalde del



AYUNTAMIENTO
DE CELLA

ayuntamiento).

— ALVARO GIMENO MARQUES, Vocal (Secretario de la Corporación).

— JOAQUINA BEATRIZ ACÓN SANTIAGO, Vocal (Personal Funcionario).

— RAQUEL CERVERAL ORIOL, Vocal (Personal Laboral).

— MARIA DEL CARMEN PASCUAL LORENTE, que actuará como Secretario de la Mesa (Personal funcionario).

SEGUNDO. Comunicar a los miembros designados su nombramiento como miembros de la Mesa de Contratación Permanente.

TERCERO. Publicar su composición en el perfil de contratante del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.

D. Enrique Herrero Soriano.
Alcalde Accidental.

